



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
(SERVICIOS DE TERCEROS – ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y  
MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 ( SEGUNDA VUELTA )

**1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

**1.1 Antecedentes**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1353 del 7 de diciembre de 2020, la presente ley tiene por objeto establecer un Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Sub Nacionales 2021) y el Artículo 3 de la mencionada Ley, autoriza al MEFP a través del TGN, la asignación de presupuesto a favor del TSE, destinado a la ejecución de la Elecciones Sub nacionales 2021.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA), el domingo 11 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Para Gobernadora o Gobernador de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; Vicegobernadora o Vicegobernador de los Departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; Asambleístas Departamentales por territorio y por población de los nueve Departamentos, y Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios.

**a) Justificación de la necesidad**

Administrar los procesos de democracia representativa a nivel nacional y sub nacional, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

**b) Objetivos de la Unidad Solicitante**

Coadyuvar en el logro del objetivo institucional planteado para el proceso de Elecciones Subnacionales 2021 (SEGUNDA VUELTA), facilitando el desarrollo de los procesos administrativos, de manera que el responsable de Secretaria de Vocalías cumpla con los plazos de tareas, emergentes del proceso de las Elecciones Sub nacionales 2021 (SEGUNDA VUELTA).

**c) Objetivo de la Contratación**

Coadyuvar en el logro del objetivo institucional de Secretaria de Vocalías del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, para las actividades programadas en el proceso electoral de las “ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA)”

**d) SERVICIOS DE TERCEROS – ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS**

- Apoyo en la atención a la ciudadanía en general.
- Apoyo en la recepción y distribución de la correspondencia recibida para su atención oportuna
- Apoyo en la clasificación y archivo de toda la correspondencia y documentación según instrucciones.
- Apoyo en el seguimiento a todos los tramites que ingresan
- Otras actividades inherentes al cargo

**Requisitos:**

- Estudiante o Profesional del área secretarial y/o social (Comunicación)
- Disponibilidad de tiempo, sábados, domingos y feriados
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Experiencia específica (Deseable)



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

### 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	e) SERVICIOS DE TERCEROS – ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS POR 60 DÍAS	1	Servicio	8.002	Ocho mil dos 00/100 Bolivianos.
Monto Total en Bs.: Ocho mil dos 00/100 Bolivianos..					8.002

### 2.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 60 días, computables a partir de la firma de la orden de servicio

### LUGAR

El servicio se realizará en las oficinas de Secretaria de Vocalías del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Rene Barrientos esq. Vaca Guzmán N° 1, en horario electoral establecido para las ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA).

### 2.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES

La presentación de los documentos por parte de los proponentes, deben seguir el orden detallado a continuación. Asimismo, se recomienda numerar y rubricar su propuesta.

- Certificado de No Militancia Política (Fotocopia actualizada)
- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Formulario de Declaración Jurada ( descargar de la página web)
- Hoja de vida con todos sus respaldos. **Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada.**

## 3. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

### 3.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO



- Certificado de No Militancia Política (Original y vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- Certificado SIGEP (vigente)

La contratación se formalizará mediante la suscripción de **ORDEN DE SERVICIO.**

## 4. FORMA DE PAGO

El monto total por el servicio es de **Bs. 8.002<sup>00</sup>- (Ocho mil dos<sup>00</sup>/100 Bolivianos)**, un solo pago, que se hará al finalizar el servicio, previo cumplimiento de la aprobación del informe final de cumplimiento, por parte del Responsable de Secretaria de Vocalías.

Al momento de la cancelación, se efectuara la retención impositiva de ley del 15.5%.

Elaborado por:  <b>Arjanne León Zamora</b> SECRETARIA VOCALÍAS Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca	Aprobado por:  <b>Abg. Wilfredo Cervantes Ortiz</b> PRESIDENTE Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Inmediato Superior
--	---